**VIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA RAMÓN PORTILLO/ CIUDAD DE MOTRIL**

**2019**

El Excelentísimo Ayuntamiento de Motril y la Asociación Cultural Amigos de Ramón Portillo, con el objetivo de honrar la memoria del Ilustre Profesor y Pintor *D. Ramón Portillo Guzmán*, y de dinamizar la vida cultural motrileña en el apartado de las Artes Plásticas, convocan este Certamen de carácter bienal que se regirá de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**1ª PARTICIPANTES**

Artistas de cualquier nacionalidad, sin ninguna otra limitación que la que se derive de la aceptación total de las presentes bases.

**2ª OBRAS**

Cada autor podrá presentar solo una obra, que sea de su creación y exclusiva propiedad, original e inédita, y que no haya sido premiada en ningún otro certamen o concurso, ni sea copia retocada de una premiada anteriormente

- Estilo y temática libres.

- El tamaño de las obras no será inferior a 100 cm. ni superior a 200 cm. en ninguna de sus dimensiones.

- Las obras deberán presentarse sobre soporte idóneo adecuadamente enmarcadas al menos con un listón de madera, o junquillo, a no ser que la obra por su soporte y tamaño no lo requiera.

- No se admitirán obras protegidas con cristal (si con metacrilato o similar) o realizadas en materiales que supongan un riesgo evidente para su integridad.

**3ª FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

- En el reverso: nombre y apellidos del autor, y título de la obra, si lo tiene.

- En sobre cerrado adjunto debe constar:

a) En su exterior:

- VIII Certamen de pintura Ramón Portillo-Ciudad de Motril.

- Nombre y apellidos del autor.

- Título de la obra, si lo tiene.

b) En su interior:

- Fotografía en color de 13 x 18 (trece por dieciocho) centímetros de la obra presentada, en cuyo reverso figurará el nombre del autor. Si ofrece dudas sobre su colocación, símbolo de posición idónea para colgar.

- Ficha técnica de la obra, indicando estilo y técnica empleados, dimensiones, fecha de realización, etc.

- Fotocopia del DNI, dirección actual, teléfono de contacto y correo electrónico del autor.

- Breve nota biográfica del autor.

- En el caso de devolución de la obra a través de empresa de transporte, aceptación por escrito, de devolución de la misma a portes debidos

**4ª ENTREGA DE LAS OBRAS**

* Lugar: Fábrica de Ntra. Sra. del Pilar (Nave del Azúcar)

Calle: Azucarera de San Fernando s/n

18600 Motril (Granada).

- Horario: de martes a sábado de 12 a 15 h. (excepto festivos).

- Fecha: El plazo de admisión de las obras será desde el día 5 de febrero al 5 de marzo.

Procedimiento:

* Personalmente o a través de persona autorizada.
* Por agencia de transporte.

Cualquiera que sea el procedimiento utilizado para el envío de la obra, ésta deberá presentarse debidamente protegida y embalada, teniendo en cuenta que el embalaje será reutilizable para la devolución.

Serán a cargo de los participantes todos los gastos de transporte de las obras, no responsabilizándose las Entidades convocantes del Certamen de los desperfectos que pudieran sufrir durante el transporte, traslado y exposición, si bien la organización velará por las mismas y pondrá el mayor celo en su manipulación.

La organización del Certamen certificará la presentación de cada obra mediante recibo que se entregará personalmente al tiempo de la recepción o, por petición expresa se remitirá por correo al nombre y dirección que figure en el embalaje.

**5ª JURADO**

El jurado estará formado por relevantes personas del mundo del Arte y cuya identidad se dará a conocer en acto público.

**6ª SELECCIÓN Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS**

Tras una selección previa de las obras presentadas, las seleccionadas se expondrán en la formidable sala de Exposiciones de la Nave del Azúcar de la Fabrica del Pilar y en las salas de la Casa Condesa de Torre Isabel, también de propiedad Municipal.

**La exposición se inaugurará el día 22 de marzo y se clausurará el 4 de mayo de 2019**

**7ª FALLO DEL JURADO**

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en el acto de la inauguración de la exposición que tendrá lugar en la Fabrica del Pilar y se publicará en las páginas web [www.ramonportillo.es](http://www.ramonportillo.es) (Asociación) y [www.motril.es](http://www.motril.es) (Excmo. Ayuntamiento).

**8ª PREMIOS**

1º Premio..................................... 7.000 euros y diploma\*

2º Premio..................................... 4.000 euros y diploma\*

3º Tres menciones honoríficas con sus diplomas\*

Los Premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

\* (Tanto los autores premiados como los mencionados honoríficamente, tendrán a su disposición alojamiento y desayuno para dos personas en un hotel, la noche de la entrega de Premios).

Al autor ganador del primer premio se le ofrecerá la oportunidad de organizarle una exposición individual en alguna de las salas de exposiciones municipales en el año 2020.

**8.1** La entrega de premios y menciones honoríficas tendrá lugar en el mismo acto en que se haga público el fallo del jurado, debiendo ser recogidos por los autores premiados y nominados (o las personas en quien deleguen, debidamente acreditadas) a los que previamente se les habrá notificado que han sido premiados o nominados.

**8.2** Los premios son indivisibles y no se podrán declarar desiertos.

**8.3** Las dos obras premiadas quedarán en propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento y pasarán a formar parte del Patrimonio artístico de la Ciudad de Motril, reservándose las Entidades convocantes los derechos de edición y reproducción (con la conformidad tácita de los autores de las obras al aceptar las bases del Certamen), haciendo siempre mención al autor de la obra.

**9ª DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras presentadas tanto personalmente como por agencia de transporte, **se retirarán en la Fabrica Ntra. Sra. Del Pilar (calle Azucarera de San Fernando s/n 18600 Motril) en fecha y horario indicado en *Calendario de Devolución*.**

Procedimiento de recogida o devolución:

* Personalmente:

1. Por el propio autor.
2. Por persona debidamente autorizada en cuyo caso deberá presentar escrito de autorización firmado por el autor, así como fotocopia del DNI del autor y del autorizado.

* Por agencia de transporte:

La agencia de transportes, a iniciativa del autor, aportará *recibo de solicitud de recogida,* que incluirá*,* al menos*,* los datos del autor y, el número que fuera asignado a la obra por la organización del Certamen en el momento de su entrega. En todo caso, las obras se trasladarán por cuenta y riesgo del autor a portes debidos. (ref.: punto 3º de las bases)

Las obras se retirarán o devolverán con el mismo embalaje utilizado por sus autores para su presentación.

**Calendario de devolución:**

***Las obras no seleccionadas*** *para la exposición se retirarán o devolverán, según proceda*, desde el **día 3 de abril al 17 del mismo mes, de 12 a 15 h. de martes a sábado, (excepto festivos)**

**Las** **obras seleccionadas,** excepto las dos premiadas, se retirarán o devolverán, según proceda, desde **el día 14 de mayo al día 7 de junio, de** **12 a 15 h. de martes a sábado, (excepto festivos)**

Si en los plazos para retirar las obras, alguna de ellas no hubiera sido recogida o, del envío por agencia hubiese resultado devuelta, pasaría a ser propiedad de la Organización.

**10ª CONDICIONANTES**

La Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que considere que puedan contribuir a mayor éxito de esta Convocatoria.

La participación en este Certamen implica la plena aceptación y cumplimiento de estas Bases.

**Información en:** [www.ramonportillo.es](http://www.ramonportillo.es)

www.motril.es